

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0185-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2025

Asunto: Dictamen Favorable - Ministerio de Inclusión Económica y Social/ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Memorando Nro. MIES-CGPGE-2025-0242-M

Señor Ingeniero
Luis Alberto Jaramillo Granja
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con Memorando Nro. MIES-CGPGE-2025-0242-M, el Ministerio de Inclusión Económica y Social solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2025, con el objeto de incluir y transferir recursos a favor del proyecto “*DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES*” con Cup 102800000.0000.384446 en el presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en calidad de co-ejecutor; por un monto total de USD 4.380.788,14 a ser financiado, conforme a lo señalado en el Oficio Nro. MEF-SP-2025-0261-O, de 12 de marzo de 2025.

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

La solicitud tiene como finalidad financiar el levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI- por un monto total de USD 4.380.788,14, a ser ejecutados hasta el 28 de noviembre de 2025 según la necesidad del INEC.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio Nro. MEF-SP-2025-0261-O, de 12 de marzo de 2025, señala: “*Realizado el análisis técnico correspondiente, esta Subsecretaría emite disponibilidad presupuestaria por USD. 4.380.788,14, con el propósito de que el Ministerio de Inclusión Económica y Social pueda gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la transferencia de recursos presupuestarios y la inclusión en el Plan Anual de Inversiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para la co-ejecución del proyecto “Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES” con CUP No. 102800000.0000.384446 (...)*”

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, considerando que el proyecto antes mencionado cuenta con Dictamen de actualización de prioridad emitido mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0439-O, de 09 de noviembre de 2024; la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria inclusión y transferencia de recursos condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base a la revisión y aprobación del Informe Técnico No. DPI-IT-0059-2025 (anexo No. 7), de 17 de marzo de 2025, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado. El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria (USD)

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0185-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2025

CUP	Programa y/o Proyecto	Entidad	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado SIGEF al 17-03-2025	Disminución	Aumento	Total
102800000.0000.384446	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social	202 Préstamos Externos	6.182.942,34	4.380.788,14	-	1.802.154,20
		Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	202 Préstamos Externos	-	-	4.380.788,14	4.380.788,14
Total				6.182.942,34	4.380.788,14	4.380.788,14	6.182.942,34

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 40 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Carolina Sánchez Aguirre.
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:

- SNP-SGP-SPN-2025-0162-E

Anexos:

- 1._memorando_nro._mies-cgpe-2025-0242-m.pdf
- 2._anexo_9-signed-signed.pdf
- 3._oficio_nro._mef-sp-2025-0261-o_vigencia0492599001741986778.pdf
- 4._convenio_marco_y_mod0885115001741986778.rar
- 5._convenio_especifico_mies_inec_2025.zip
- 6._dictamen_de_prioridad_y_cronograma_vigente.rar
- 7._informe_dpi-it-0059-2025-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Harold Andrés Burbano Villarreal
Ministro de Inclusión Económica y Social, Encargado
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Doctora
Eva María Mera Intriago
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señor Ingeniero
Miguel Evangelista Yépez Cervantes

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0185-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2025

Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Máster
Roger Rafael Tello Acosta
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Eduardo Iván Culquicóndor Maza
Director Nacional de Egresos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Angela de Lourdes Tipán Llasag
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Magíster
Lizeth Fernanda Piedra Celi
Subsecretaria de Emprendimiento y Gestión del Conocimiento
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster
Andres Alejandro Castro Silva
Gerente de Proyecto 3
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Subsecretaria General de Planificación, Encargada

Señor Economista
Cristian Geovanny Mendoza Chicaiza
Director de Planificación de la Inversión

sm/cm